

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**PROGRAMA DE
EJECUCIÓN DE OBRA
PÚBLICA
SALAS REGIONALES
2008**

INDICE

Presentación	2
I. Marco Legal	4
II. Objetivos	8
III. Justificación	9
IV. Recursos Asignados en el Presupuesto de Egresos	14
V. Proyectos de Obra Pública a desarrollar en 2008	19
V.1. Sala Regional de Guadalajara	19
V.2. Sala Regional de Monterrey	22
V.3. Sala Regional de Xalapa	25
V.4. Sala Regional de Toluca	27
V.5. Sala Regional del Distrito Federal	30

PRESENTACIÓN

Para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es necesario contar con los instrumentos que le permitan atender las nuevas atribuciones y la reestructuración administrativa, derivadas de las reformas constitucionales y legales en materia electoral y así poder ejercer su presupuesto de egresos de manera ordenada, transparente y en estricto apego a los principios constitucionales de economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez.

Como parte adicional al Programa de Ejecución de Obra Pública, y conforme a lo establecido en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo del Acuerdo General número 22-05E de la Comisión de Administración, que fija las Bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Tribunal Electoral, que prevé se ajusten a los criterios previstos en el Artículo 134 Constitucional; y en las fracciones I, II y V del Artículo Tercero del Acuerdo 025/S60 de la Comisión de Administración por el que se actualiza la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral; se presenta el Programa complementario de Ejecución de Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para realizar las ampliaciones, adecuaciones, remodelaciones y la conservación de los inmuebles propiedad del Tribunal, en donde se ubican las Salas Regionales en la Ciudad de México, D.F.; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, N. L.; Xalapa, Ver.; Toluca, Edo. de México, como parte del ejercicio fiscal 2008.

Este Programa de Ejecución describe los proyectos de obra pública que se llevarán a cabo en el Tribunal Electoral, como lo acordó la Comisión de Administración en su numeral segundo del acuerdo **072/S3(12-III-2008)**, indicando los recursos asignados en la ampliación del presupuesto asignado al Tribunal en el presente ejercicio fiscal especificando sus objetivos y metas; tiempos de

ejecución; trámites y estudios de preinversión necesarios; resultados previsibles; áreas responsables; y acciones previas, simultáneas y posteriores a su ejecución.

En su conjunto el Programa de Ejecución de Obra Pública aquí presentado permitirá dotar al Tribunal Electoral de la infraestructura necesaria en las Salas Regionales, para cumplir con su mandato constitucional, asegurando, en la asignación y ejecución de cada una de las obras, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

I. MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O. 5-II-1917 y sus reformas y adiciones.

LEYES

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. D.O. 26-V-1995 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O. 30-III-2006 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O. 13-III-2002 y sus reformas y adiciones.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. D.O. 11-VI-2002 y sus reformas y adiciones.

Ley General de Bienes Nacionales. D.O. 20-V-2004 y sus reformas y adiciones.

REGLAMENTOS

Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. D.O. 16-VI-1997.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O. 28-VI-2006.

Reglamentos de construcción, leyes y planes de desarrollo urbano para el Distrito Federal y los municipios de Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Toluca.

DECRETOS

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. D.O. 13-XII-2007.

ACUERDOS

Acuerdo 201-19/23/04/98 de la Comisión de Administración por el que se aprueba la creación de la Unidad de Control de Obras y Conservación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo 072/S3(12-III-2008) de la Comisión de Administración, en la que en su numeral aprobó la ampliación del presupuesto asignado al Tribunal, en su numeral tercero autorizó la contratación bianual de los trabajos en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Acuerdo General 22-05E de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fija las Bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ajusten a los criterios previstos en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O. 7-IV-1999.

Acuerdo 025/S60 (6-VI-2002) de la Comisión de Administración por el que se actualiza la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo General que establece los Órganos, Criterios y Procedimientos Institucionales para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. D.O. 12-VI-2003.

MANUALES

Manual Específico de Organización de la Dirección General de Control de Obras y Conservación, aprobado mediante Acuerdo 129/S108 (05-IV-2006) de la Comisión de Administración.

II. OBJETIVOS

Presentar a la Comisión de Administración y al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública los proyectos de obra pública que se ejecutarán durante el ejercicio fiscal del segundo semestre de 2008, a fin de proceder a su autorización, como se mencionó en el Programa de Ejecución de Obra Pública para el año 2008, que debido a la falta de información sobre los requerimientos para la adecuación de las Salas Regionales, se presentaría en el primer trimestre del año 2008.

Ordenar y sistematizar la planeación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de obra pública, con el propósito de asegurar al Tribunal Electoral, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en la materia.

Optimizar el ejercicio de los recursos asignados a la realización de proyectos, obras, trabajos de adecuación y conservación de espacios e inmuebles de las Salas Regionales, a fin de garantizar que el Tribunal Electoral cuente con instalaciones estéticas, seguras y funcionales.

Procurar que la planeación, diseño y supervisión en la construcción y remodelación de espacios e instalaciones del Tribunal Electoral, se apeguen a las necesidades presentes y futuras de cada una de las áreas que lo conforman.

III. JUSTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en la fracción IX, del Artículo 8 del Acuerdo 025/S60(6-VI-2002) de la Comisión de Administración, en la primera sesión del año se presentó a consideración de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública, el Programa de Ejecución de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2008, sin embargo y debido a las nuevas atribuciones otorgadas al Tribunal Electoral, se tiene la necesidad de incrementar los espacios en los inmuebles, en donde se albergan las Salas Regionales para poder cumplir con su cometido y mantener el funcionamiento permanente de esas Salas, durante los 365 días del año.

Se ha venido trabajando en la detección de los requerimientos de la Salas Regionales, con opiniones y comentarios de los Delegados Administrativos de cada una de las ellas, quienes nos han proporcionado información de los problemas técnicos en el funcionamiento de las Salas, así como de las modificaciones necesarias para mejorar sus actividades. Se está trabajando en integrar esta información en los proyectos definitivos para determinar las zonas de ampliación o modificación de los inmuebles. Los proyectos arquitectónicos y la ingenierías, consideramos conveniente sean resueltos por una sola empresa que unifique criterios de arquitectura, ingeniería y funcionalidad, para poder mantener durante el proceso de construcción un seguimiento puntual a las actividades de las constructoras que realicen los trabajos de remodelación y ampliación.

En la **Sala Regional de Guadalajara**, es necesario aumentar los cajones de estacionamiento, debido a que en el interior del inmueble solo se estacionan seis automóviles y en su contorno, pasando sobre la banqueta, se cuenta con veintitrés lugares más. La superficie total construida del inmueble no es suficiente para albergar las áreas que resultan necesarias para el funcionamiento, en forma permanente de la Sala, como lo solicita la Reforma Constitucional.

El inmueble se terminó de construir en febrero de 2006 y fue ocupado en el mes de marzo, sus instalaciones son nuevas, sin embargo, es necesario realizar una redistribución de los espacios interiores, para dar cabida a las nuevas áreas que se requieren, como son biblioteca, archivo jurisdiccional, comedor, ampliar el área de "site" de cómputo y del conmutador, y así brindarle a la Sala Regional los espacios funcionales que le permitan dar cabida al creciente número de funcionarios públicos y realizar las funciones encomendadas. Puede que sea necesario ampliar en un nivel la construcción para instalar los espacios que se están requiriendo, como bodegas, zonas para el personal de mantenimiento y archivo muerto, ó adquirir un predio cercano para realizar las obras de ampliación necesarias, así como dotar de un mayor número de cajones de estacionamiento.

Es recomendable se realicen los estudios necesarios para determinar la necesidad de eliminar o modificar el patio interior, ya que se capta una gran cantidad de calor por el domo que lo cubre y al estar cerrado irradia ese calor a las oficinas, lo que provoca que el sistema de enfriamiento trabaje en forma permanente, provocando con ello que el gasto de energía eléctrica, para dar confort en el interior del inmueble, sea muy alto.

En la **Sala Regional de Monterrey**, se requiere ampliar el estacionamiento, lo cual es posible gracias a que existe una reserva de suelo colindante al edificio, que forma parte del inmueble adquirido originalmente y tendría conexión directa con el estacionamiento actual. La superficie total del inmueble no es suficiente para albergar las áreas necesarias para el funcionamiento en forma permanente de la Sala, como lo solicita la Reforma Constitucional.

El inmueble se terminó de construir en junio de 2006 y fue ocupado en el mismo mes, sin embargo es necesario realizar una redistribución de los espacios interiores del edificio, para dar cabida a las nuevas áreas que se requieren, como

son biblioteca, archivo jurisdiccional, comedor, ampliar el área de “site” de cómputo y del conmutador, para brindarle a la Sala Regional los espacios funcionales que le permitan albergar al creciente número de funcionarios públicos y estos puedan realizar las tareas encomendadas. Adicionalmente, en el exterior de la Sala, se podrán ampliar los espacios para incluir otros requerimientos como bodegas, zonas para el personal de mantenimiento y archivo muerto.

Es recomendable se realicen los estudios necesarios para determinar la necesidad de eliminar o modificar la existencia del patio interior, debido a lo extremo del clima de la Ciudad de Monterrey y a que capta una gran cantidad de calor por el domo que lo cubre, pues al estar cerrado irradia ese calor a las oficinas y el sistema de enfriamiento trabaja en forma permanente, ocasionando que el gasto de energía eléctrica para dar confort en el interior del inmueble sea muy alto.

En la Sala Regional de Xalapa, se tiene la capacidad necesaria de estacionamientos con 63 lugares, la superficie total construida es suficiente para dar cabida al creciente número de funcionarios públicos, cuenta con espacios para albergar la biblioteca, archivo jurisdiccional, bodegas, espacios para realizar la ampliación de “site” de cómputo y del conmutador.

Sin embargo, la Sala requiere modificar su distribución interna, para brindarle los espacios funcionales y el confort, que, como se ha observado, puede mejorar con la modificación de algunos arreglos interiores y lograr con ello mayor eficiencia.

En la Sala Regional del D.F. se requiere resolver el problema de estacionamiento para empleados y visitantes, no se ha encontrado en la zona la posibilidad de comprar un inmueble que resuelva este problema, y los que actualmente se rentan son insuficientes para cuando la Sala esté ocupada en su totalidad y de tiempo completo, la renta resultará costosa, por lo que se piensa en adquirir un inmueble que ayude a solucionar dicho conflicto y que además, permita albergar una sede

alterna a los Magistrados de la Sala Superior, de preferencia en la zona Sur de la Ciudad de México, para tener acceso pronto al edificio Sede y a la zona del área denominada corredor judicial en la parte Sur-Poniente de la Ciudad.

De esta manera, se recopilaron las opiniones y criterios emitidos por las áreas involucradas en el ámbito de sus competencias y se elaboraron diversas propuestas a fin de determinar la viabilidad técnica, instrumental, funcional y económica de cada proyecto. Como resultado de este proceso, se presenta a consideración de las instancias correspondientes, el Programa de Ejecución de Obra Pública Para la Adecuación de las Salas Regionales 2008, conteniendo acciones y compromisos que deberán materializarse en el transcurso de este ejercicio fiscal.

Cabe señalar que los proyectos que conforman este Programa, serán la piedra angular que garantice que el Tribunal Electoral pueda contar en los próximos años con los espacios físicos que promuevan su desarrollo y le permitan cumplir cabalmente con su mandato constitucional.

Por otra parte, se ha detectado que en el inmueble de la **Sala Regional de Toluca** se requiere ampliar el área de estacionamiento, con la adquisición de un predio cercano a esta sala y/o en la construcción de un estacionamiento elevado, lo que nos permitiría aumentar la capacidad de 26 a 46 cajones de estacionamiento, para dar servicio al 61% de los funcionarios que ahí trabajen. Adicional a los estacionamientos, es necesario modificar su distribución interna y corregir las instalaciones en baños, estaciones de café y otros servicios, y realizar una redistribución de los espacios interiores del inmueble, para dar cabida a las nuevas áreas que se requieren, como son biblioteca, archivo jurisdiccional, comedor, ampliar el área de "site" de cómputo y del conmutador, para brindarle a la Sala Regional los espacios funcionales que le permitan dar cabida al creciente número de funcionarios públicos y realizar las funciones encomendadas, también

es necesario cambiar la imagen externa por la imagen institucional, al modificar las fachadas y los controles de los accesos y a su vez aumentar la seguridad.

IV. RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Acorde con el monto total y los tiempos de ejecución autorizados por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, para el ejercicio fiscal 2008, para los capítulos 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" y 6000 "Obras Públicas", en su acuerdo **072/S3(12-III-2008)** mediante el cual aprobó la propuesta de solicitud de ampliación del presupuesto asignado al Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, con el fin de atender las nuevas atribuciones y la reestructuración administrativa, derivadas de las reformas constitucionales y legales en materia electoral. Fue considerada por la Unidad de Programación y Presupuesto una asignación presupuestal de \$176'500,000.00 (ciento setenta y seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), distribuidos a nivel partida, de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
3407	OTROS IMPUESTOS DERECHOS	12'907,451.00
6103	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS	8'399,750.00
6107	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS	3'100,000.00
6107	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS	6'032,950.00
6108	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	13'045,935.00
6108	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	18'713,914.00
5701	EDIFICIOS Y LOCALES	107'000,000.00
5702	TERRENOS	7'300,000.00
TOTAL		176,500,000.00

Lo anterior queda bajo la siguiente calendarización:

MES	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Enero	-----
Febrero	-----
Marzo	-----
Abril	-----
Mayo	-----
Junio	1'379,714.00
Julio	6'656,104.00
Agosto	123'706,438.00
Septiembre	5'706,438.00
Octubre	13'006,438.00
Noviembre	6'406,438.00
Diciembre	19'638,430.00
TOTAL	\$176'500,000.00

Este planteamiento se tuvo que modificar, debido a la necesidad de adicionar al programa original del 2008, las actividades de elaboración de los proyectos de arquitectura e ingeniería y los procesos licitatorios respectivos para la remodelación de las Salas Regionales.

De cada una de las Salas Regionales, es importante mencionar que se pretende mantener funcionando los inmuebles durante el proceso de remodelación, por lo que se tendrán algunas molestias durante la ejecución de los trabajos. Debido a que la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación autorizó las actividades bianuales, hemos considerado conveniente iniciar los trabajos de proyectos al mismo tiempo en las cuatro Salas, sin embargo, el inicio de las construcciones de remodelación estarán sujetos a la magnitud en cada caso de la remodelación, la tardanza en la realización de los trámites ante las autoridades Delegacionales o Municipales, así como de los procesos licitatorios.

Se ha contemplado para resolver los proyectos de todas las Salas Regionales, contratar a una sola empresa de arquitectura para que realice los proyectos y a su vez coordine las ingenierías necesarias, también se ha contemplado contratar en forma local una empresa que lleve a cabo la supervisión de los trabajos así como otra que realice la construcción.

Derivado de lo anterior y a la dificultad de asignar los contratos del presupuesto del 2008 al no completarse las licitaciones, se ha requerido realizar una reprogramación de los recursos del 2008.

Las cinco Salas Regionales a remodelarse se dividen en tres grupos, el primero es el de la Sala del D.F., la opción de esta Sala es la de la compra de un edificio, que además sirva como sede alterna a los Magistrados de la Sala Superior, el segundo grupo estaría formado por las Salas Regionales de Xalapa y Toluca, debido a que estos requieren modificaciones en su interior y solo el de Toluca una ampliación en el estacionamiento, que no afectaría el funcionamiento de la Sala, el tercer grupo estaría formado por las Salas Regionales de Guadalajara y Monterrey, la similitud en las construcciones nos permite realizar proyectos en la remodelación interior de los edificios en forma conjunta, la solución de los estacionamientos es diferente, se requiere que en el caso de Guadalajara se compre un predio en donde se permite realizar la construcción del estacionamiento y algunas otras áreas necesarias para el funcionamiento de la Sala como son las bodegas y archivos.

La reprogramación quedó finalmente de la siguiente forma:

Derivado de lo anterior, se pueden tener dos efectos importantes: primero, en la necesidad de una reprogramación de recursos y el segundo, de asignar los

recursos autorizados para las Salas Regionales dentro de los programas anuales del 2008 y 2009.

Debido a la reprogramación de las actividades y a la necesidad de atender los requerimientos de las Salas Regionales, se presenta un incremento general en los montos a ejercer por la Dirección General de Control de Obras y Conservación, mismos que se busca sean realizados con la mayor prontitud y eficiencia, sin embargo, deberán cumplir con la normatividad vigente para la asignación de proyectos y las obras correspondientes, por lo que en este documento se presenta únicamente la reprogramación de las Salas Regionales.

Los costos quedan de la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
3407	OTROS IMPUESTOS DERECHOS	8'107,450.60
6103	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS	9'000,000.00
6107	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS	3'727,830.30
6107	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS	1'962,590.90
6108	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	14'917,952.10
6108	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	10'907,605.10
5701	EDIFICIOS Y LOCALES	119'876,571.00
5702	TERRENOS	8'000,000.00
TOTAL		176,500,000.00

Lo anterior se deberá de gastar con la siguiente calendarización:

MES	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Enero	-----
Febrero	-----
Marzo	-----
Abril	-----
Mayo	328,548.00
Junio	57'950,890.60
Julio	78'947,715.76
Agosto	6'498,526.53
Septiembre	12'155,723.01
Octubre	7'524,536.29
Noviembre	7'572,007.59
Diciembre	5'522,052.22
TOTAL	176'500,000.00

Debido a la relevancia de estos proyectos, se agruparon en 5 proyectos matrices con la finalidad de que se pueda apreciar la amplitud de los trabajos a realizar, el grado de complejidad y la calendarización de los recursos necesarios para su ejecución.

V. PROYECTOS

V.1.- PROYECTO:

SALA REGIONAL DE GUADALAJARA

a) Proyecto	(X) Nuevo	() En proceso
--------------------	------------	----------------

b) Fecha de Inicio	MAYO 2008	Fecha de Término	DICIEMBRE 2008
---------------------------	-----------	-------------------------	----------------

c) Objetivos y Metas

Dar cabida a 75 personas que laborarán en forma permanente en las Salas Regionales, proporcionándoles habitabilidad, funcionalidad y confort necesarios para el desarrollo de las actividades del personal adscrito a la Sala Regional, de acuerdo a las Reformas Constitucionales del mes de Octubre de 2007 y ampliar los servicios para atender de manera eficiente los objetivos que le fueron marcados en la Reforma mencionada.

d) Resultados esperados

Ampliar los lugares de estacionamiento, poner una bodega y archivo más amplios, modificar el "site" de cómputo y de los sistemas de telefonía, modificar la distribución de las áreas interiores para dar confort y funcionalidad a la Sala en su funcionamiento permanente.
Proporcionar nuevos diseños en los sistemas eléctricos y de aire acondicionado para obtener ahorros de energía.

e) Trámites Requeridos

- 1.- Constancia de alineamiento y número oficial.
- 2.- Uso de suelo específico y factibilidades.
- 3.- Aviso de construcción.
- 4.- Comprobante de no adeudo de agua.
- 5.- Comprobante de no adeudo de predial.
- 6.- Manifestación de construcción con firmas responsivas de un director responsable de obra y tres corresponsables.
- 7.- Visto bueno de seguridad y operación, con firmas de un director responsable de obra y corresponsable en las instalaciones.
- 8.- Constancia de seguridad estructural, con firma del corresponsable en seguridad estructural.
- 9.- Terminación de obra.
- 10.- Autorización de ocupación.

f) Estudios de Preinversión Programados

- 1.- Levantamiento actual de las instalaciones.
- 2.- Elaboración del proyecto arquitectónico.
- 3.- Elaboración de ingenierías, estructural, eléctrica, hidrosanitaria, de aire acondicionado, sistema contra incendio y voz y datos
- 4.- Aviso estudio de justificación de la inversión.

g) Investigaciones, Asesorías, Supervisión, Consultorías y Estudios Requeridos

Elaboración del presupuesto base.
Trámite de la suficiencia presupuestaria.
Invitación a contratistas y/o publicación de la licitación pública y el análisis de las propuestas correspondientes.

h) Acciones previas, simultáneas y posteriores a su ejecución

Coordinar con los Magistrados de la Sala Regional y el Delegado Administrativo, para que se cumplan las necesidades y requerimientos básicos para el funcionamiento de la Sala. También será necesaria la coordinación con los ocupantes de la Sala, para determinar la estrategia y orden de los trabajos y no detener sus actividades durante la realización de los trabajos de construcción y remodelación, debido a que estarán trabajando desde el mes de junio de 2008.

Durante la ejecución del proyecto arquitectónico se verificará que se cumpla la homologación de espacios, calidad e imagen con las demás instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

i) Áreas responsables de su ejecución

Dirección General de Control de Obras y Conservación en coordinación con la Coordinación Financiera, la Coordinación Administrativa, la Dirección General de Recursos Materiales, la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, la Dirección General de la Unidad de Sistemas y la Dirección General de Seguridad y Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias.

j) Si se encuentra en proceso, necesidades para su conclusión

No aplica

k) Características ambientales, climáticas y geográficas de la región

Las instalaciones se localizan en la Cd. de Guadalajara, Jal., prevaleciendo clima templado con lluvias en verano.

La zona es urbana de primera calidad, con todos los servicios deberán desarrollarse construcciones respetando el contorno, que es esencialmente habitacional, con construcciones de menos de 10mts. de altura y banquetas amplias, mas de 1.50m de ancho y arboladas.

l) Situación actual

Se tiene una solicitud de necesidades determinadas por la Delegación Administrativa, también se han realizado gestiones con propietarios de inmuebles vecinos para ver la posibilidad de encontrar un inmueble cercano que sirva para dar los espacios de estacionamiento y otros espacios que requiere la Sala.

m) Observaciones

Se sugiere, en caso de que se pueda adquirir un predio vecino, realizar primero las construcciones en el predio adquirido y posteriormente realizar los acomodos en la parte interior del inmueble, para causar el menor número de molestias a los usuarios del inmueble.

V.-2. PROYECTO:

SALA REGIONAL DE MONTERREY

a) Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Nuevo	<input type="checkbox"/> En proceso
--------------------	--	--

b) Fecha de Inicio	JUNIO 2008	Fecha de Término	DICIEMBRE 2008
---------------------------	------------	-------------------------	----------------

c) Objetivos y Metas

Dar cabida a 75 personas que laborarán en forma permanente en las Salas Regionales, proporcionándoles habitabilidad, funcionalidad y confort necesarios para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a las Reformas Constitucionales del mes de Octubre de 2007 y ampliar los servicios para atender de manera eficiente los objetivos que le fueron marcados en la Reforma mencionada.

d) Resultados esperados

Ampliar los lugares de estacionamiento, poner una bodega y archivo más amplios, modificar el "site" de cómputo y de los sistemas de telefonía, modificar la distribución de las áreas interiores para dar confort y funcionalidad a la Sala en su funcionamiento permanente.
Proporcionar nuevos diseños en los sistemas eléctricos y de aire acondicionado para obtener ahorros de energía.

e) Trámites requeridos

- 1.- Constancia de alineamiento y número oficial.
- 2.- Uso de suelo específico y factibilidades.
- 3.- Aviso de construcción.
- 4.- Comprobante de no adeudo de agua.
- 5.- Comprobante de no adeudo de predial.
- 6.- Manifestación de construcción con firmas responsivas de un director responsable de obra y tres corresponsables.
- 7.- Visto bueno de seguridad y operación, con firmas de un director responsable de obra y corresponsable en las instalaciones.
- 8.- Constancia de seguridad estructural, con firma del corresponsable en seguridad estructural.
- 9.- Terminación de obra.
- 10.- Autorización de ocupación.

f) Estudios de preinversión programados

- 1.- Levantamiento actual de las instalaciones.
- 2.- Elaboración del proyecto arquitectónico.
- 3.- Elaboración de ingenierías, estructural, eléctrica, hidrosanitaria, de aire acondicionado, sistema contra incendio y voz y datos
- 4.- Aviso estudio de justificación de la inversión.

g) Investigaciones, asesorías, supervisión, consultorías y estudios requeridos

Elaboración del presupuesto base.
Trámite de la suficiencia presupuestaria.
Invitación a contratistas y/o publicación de la licitación pública y el análisis de las propuestas correspondientes.

h) Acciones previas, simultáneas y posteriores a su ejecución

Coordinar con los Magistrados de la Sala Regional y el Delegado Administrativo, para que se cumplan las necesidades y requerimientos básicos para el funcionamiento de la Sala. También será necesaria la coordinación con los ocupantes de la Sala, para determinar la estrategia y orden de los trabajos y no detener las actividades de la Sala durante la realización de los trabajos de construcción y remodelación, debido a que estarán trabajando desde el mes de junio de 2008.
Durante la ejecución del proyecto arquitectónico se verificará que se cumpla la homologación de espacios, calidad e imagen con las demás instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

i) Áreas responsables de su ejecución

Dirección General de Control de Obras y Conservación en coordinación con la Coordinación Financiera, la Coordinación Administrativa, la Dirección General de Recursos Materiales, la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, la Dirección General de la Unidad de Sistemas y la Dirección General de Seguridad y Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias.

j) Si se encuentra en proceso, necesidades para su conclusión

No aplica

k) Características ambientales, climáticas y geográficas de la región

Las instalaciones se localizan en la Cd. de Monterrey N.L., prevaleciendo clima extremo, con temperaturas hasta 38°C en verano y 5°C en invierno con ráfagas de viento y lluvia. La zona es urbana de primera calidad, con todos los servicios, el entorno es combinado, habitacional con comercial, las construcciones son hasta de 6 niveles.
Deberá de analizarse que para la construcción del estacionamiento la estabilidad de los taludes de tierra del estacionamiento actual y realizarse una construcción adecuada al resultado de esos estudios para la zona del predio vecino, propiedad del Tribunal, en donde se pretende ampliar los estacionamientos y áreas de servicio administrativo.

l) Situación Actual

Se tiene una solicitud de necesidades determinadas por la Delegación Administrativa, también se está terminando la desincorporación del patrimonio del Tribunal de parte del predio colindante, que le fue otorgado al Consejo de la Judicatura Federal, dejando en orden la subdivisión ante el Municipio de la Cd. de Monterrey y ante la autoridades Federales.

m) Observaciones

Se está realizando una evaluación técnica, peritaje, de la situación actual del inmueble, para conocer su estabilidad y seguridad estructural, se estima que este estudio sirva para diseñar y mejorar las condiciones de estabilidad de los taludes con el predio colindante y para determinar las características de las cimentaciones de las construcciones futuras.

V.3.- PROYECTO:

SALA REGIONAL DE XALAPA

a) Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Nuevo	<input type="checkbox"/> En proceso
--------------------	--	--

b) Fecha de Inicio	MAYO 2008	Fecha de Término	DICIEMBRE 2008
---------------------------	-----------	-------------------------	----------------

c) Objetivos y Metas

El edificio de la Sala Regional de Xalapa, tiene una superficie construida suficiente para albergar a todo el personal que se requiere para formar la nueva composición de la Sala, sin embargo, desde la fecha de su inauguración ha mostrado diversas fallas que deberán de ser corregidas, además de reubicar los espacios interiores proporcionándoles habitabilidad, funcionalidad y confort necesarios para el desarrollo de las actividades del personal adscrito a la Sala Regional, de acuerdo a las Reformas Constitucionales del mes de Octubre de 2007 y ampliar los servicios para atender de manera eficiente los objetivos que le fueron marcados en la Reforma mencionada.

d) Resultados esperados

Dejar espacios funcionales en el interior del inmueble, corregir fallas del funcionamiento detectadas en el edificio, corregir fallas en las instalaciones para obtener ahorros de energía.

e) Trámites requeridos

- 1.- Permiso para realizar trabajos menores.

f) Estudios de preinversión programados

- 1.- Levantamiento actual de las instalaciones.
- 2.- Elaboración del proyecto arquitectónico.
- 3.- Elaboración de ingenierías, eléctrica, hidrosanitaria, de aire acondicionado, sistema contra incendio y voz y datos

g) Investigaciones, asesorías, supervisión, consultorías y estudios requeridos

Elaboración del presupuesto base.
Trámite de la suficiencia presupuestaria.
Invitación a contratistas y/o publicación de la licitación pública y el análisis de las propuestas correspondientes.
Asignación del contrato o contratos, seguimiento y cierre administrativa y entrega de los inmuebles a las áreas operativa.

h) Acciones previas, simultáneas y posteriores a su ejecución

Coordinar con los Magistrados de la Sala Regional y el Delegado Administrativo, para que se cumplan las necesidades y requerimientos básicos para el funcionamiento de la Sala. También será necesaria la coordinación con los ocupantes de la Sala, para determinar la estrategia y orden de los trabajos y no detener las actividades de la Sala durante la realización de los trabajos de construcción y remodelación, debido a que estarán trabajando desde el mes de junio de 2008.

Durante la ejecución del proyecto arquitectónico se verificará que se cumpla la homologación de espacios, calidad e imagen con las demás instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

i) Áreas responsables de su ejecución

Dirección General de Control de Obras y Conservación en coordinación con la Coordinación Financiera, la Coordinación Administrativa, la Dirección General de Recursos Materiales, la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, la Dirección General de la Unidad de Sistemas y la Dirección General de Seguridad y Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias.

j) Si se encuentra en proceso, necesidades para su conclusión

No aplica

k) Características ambientales, climáticas y geográficas de la región

Las instalaciones se localizan en una zona tropical húmeda, con cambios de temperatura frecuentes y lluvias constantes durante todo el año.

l) Situación actual

Se tiene una solicitud de necesidades determinadas por la Delegación Administrativa.

m) Observaciones

Es conveniente coordinar con la Delegación Administrativa de la Sala Regional los procedimientos constructivos para crear el menor número de molestias durante la remodelación del inmueble, debido a que la Sala estará funcionando desde el mes de Junio de 2008.

V.4.- PROYECTO:

SALA REGIONAL DE TOLUCA

a) Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Nuevo	<input type="checkbox"/> En proceso
--------------------	--	--

b) Fecha de Inicio	MAYO 2008	Fecha de Término	DICIEMBRE 2008
---------------------------	-----------	-------------------------	----------------

c) Objetivos y Metas

Dar cabida a 75 personas que laborarán en forma permanente en la Sala Regional, proporcionándoles habitabilidad, funcionalidad y confort necesarios para el desarrollo de las actividades del personal adscrito a la Sala Regional, de acuerdo a las Reformas Constitucionales del mes de Octubre de 2007 y ampliar los servicios para atender de manera eficiente los objetivos que le fueron señalados en la Reforma mencionada.

d) Resultados esperados

Ampliar los lugares de estacionamiento, poner una bodega y archivo más amplios, modificar el "site" de cómputo y de los sistemas de telefonía, modificar la distribución de las áreas interiores para dar confort y funcionalidad a la Sala en su funcionamiento permanente.
Proporcionar nuevos diseños en los sistemas eléctricos y de aire acondicionado para obtener ahorros de energía.

e) Trámites requeridos

- 1.- Constancia de alineamiento y número oficial.
- 2.- Uso de suelo específico y factibilidades.
- 3.- Aviso de construcción.
- 4.- Comprobante de no adeudo de agua.
- 5.- Comprobante de no adeudo de predial.
- 6.- Manifestación de construcción con firmas responsivas de un director responsable de obra y tres corresponsables.
- 7.- Visto bueno de seguridad y operación, con firmas de un director responsable de obra y corresponsable en las instalaciones.
- 8.- Constancia de seguridad estructural, con firma del corresponsable en seguridad estructural.
- 9.- Terminación de obra.
- 10.- Autorización de ocupación.

f) Estudios de preinversión programados

- 1.- Levantamiento actual de las instalaciones.
- 2.- Elaboración del proyecto arquitectónico.
- 3.- Elaboración de ingenierías, estructural, eléctrica, hidrosanitaria, de aire acondicionado, sistema contra incendio y voz y datos
- 4.- Aviso estudio de justificación de la inversión.

g) Investigaciones, asesorías, supervisión, consultorías y estudios requeridos

Elaboración del presupuesto base.
Trámite de la suficiencia presupuestaria.
Invitación a contratistas y/o publicación de la licitación pública y el análisis de las propuestas correspondientes.
Asignación del contrato o contratos, seguimiento y cierre administrativa y entrega de los inmuebles a las áreas operativa.

h) Acciones previas, simultáneas y posteriores a su ejecución

Coordinar con los Magistrados de la Sala Regional y el Delegado Administrativo, para que se cumplan las necesidades y requerimientos básicos para el funcionamiento de la Sala.
También será necesaria la coordinación con los ocupantes de la Sala, para determinar la estrategia y orden de los trabajos y no detener las actividades de la Sala durante la realización de los trabajos de construcción y remodelación, debido a que estarán trabajando desde el mes de junio de 2008.
Durante la ejecución del proyecto arquitectónico se verificará que se cumpla la homologación de espacios, calidad e imagen con las demás instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

i) Áreas responsables de su ejecución

Dirección General de Control de Obras y Conservación en coordinación con la Coordinación Financiera, la Coordinación Administrativa, la Dirección General de Recursos Materiales, la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, la Dirección General de la Unidad de Sistemas y la Dirección General de Seguridad y Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias.

j) Si se encuentra en proceso, necesidades para su conclusión

No aplica

k) Características ambientales, climáticas y geográficas de la región

Las instalaciones se localizan en la Cd. de Toluca, prevaleciendo clima templado-frío con lluvias en verano y viento con ráfagas esporádicas durante todo el año.

l) Situación actual

Se tiene una solicitud de necesidades determinadas por la Delegación Administrativa.

m) Observaciones

Es conveniente coordinar con la Delegación Administrativa de la Sala Regional los procedimientos constructivos para crear el menor número de molestias durante la remodelación del inmueble, debido a que la Sala estará funcionando desde el mes de Junio de 2008.

V.5.- PROYECTO:

SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL

a) Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Nuevo	<input type="checkbox"/> En proceso
--------------------	--	--

b) Fecha de Inicio	JUNIO 2008	Fecha de Término	DICIEMBRE 2008
---------------------------	------------	-------------------------	----------------

c) Objetivos y Metas

Dar cabida a 75 personas que laborarán en forma permanente en la Sala Regional, proporcionándoles habitabilidad, funcionalidad y confort necesarios para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a las Reformas Constitucionales del mes de Octubre de 2007 y ampliar los servicios para atender de manera eficiente los objetivos que le fueron señalados en la Reforma mencionada.

d) Resultados esperados

Contar áreas exteriores agradables, seguras y resolver el problema de estacionamientos, además de proporcionar a los Magistrado de la Sala Superior de una Sede Alternativa que les permita tener una alternativa para el desarrollo de sus actividades en caso de cualquier contingencia.

e) Trámites requeridos

- 1.- Avalúo del Instituto de Avalúos de Bienes Inmuebles Nacionales.
- 2.- Firma del compromiso de compra con el propietario del inmueble, el propietario deberá proporcionar a la entrega del inmueble, el visto bueno de seguridad y operación, la constancia de seguridad estructural, terminación y de obra y autorización de ocupación.
- 3.- Contratación del suministro de la energía eléctrica.
- 4.- Contratación de líneas telefónicas.
- 5.- Licitación y adquirir equipos de conmutación telefónica y de seguridad.
- 6.- Licitación y adquirir el mobiliario y equipo de sonido y video grabación del Salón de Plenos.

f) Estudios de preinversión programados

- 1.- Se elaboró un análisis para la justificación de la incapacidad del inmueble ubicado en la calle de Pablo de la Llave N° 110, Col Bosques de Tetlameya, Del. Tlalpan, indicando lo elevado de los costos de poner actualizadas las instalaciones de seguridad, eléctricas, actualización de elevadores, entre otros, además de la falta de espacio para albergar una Sede Alternativa para los Magistrados de la Sala Superior y la incapacidad de cubrir las necesidades de los estacionamientos para los funcionarios y los visitantes.
- 2.- Análisis de diversas opciones de inmuebles en el Sur de la Cd. De México.
- 3.- Elaboración del anteproyecto arquitectónico para obtener del propietario los costos del inmueble en las condiciones que el Tribunal requiere.

g) Investigaciones, asesorías, supervisión, consultorías y estudios requeridos

Trámite de las suficiencias presupuestarias.
Invitación a contratistas y/o publicación de la licitación pública y el análisis de las propuestas correspondientes para los equipamientos y mobiliario requerido.
Asignación del contrato o contratos, seguimiento y cierre administrativa y entrega de los inmuebles a las áreas operativas.

h) Acciones previas, simultáneas y posteriores a su ejecución

Coordinar con los Magistrados de la Sala Superior y los Magistrados de la Sala Regional y el Delegado Administrativo, para que se cumplan las necesidades y requerimientos básicos para el funcionamiento de la Sede Alterna y la Sala Regional.
Durante la ejecución del proyecto arquitectónico se verificará que se cumpla la homologación de espacios, calidad e imagen con las demás instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

i) Áreas responsables de su ejecución

Dirección General de Control de Obras y Conservación en coordinación con la Coordinación Financiera, la Coordinación Administrativa, la Dirección General de Recursos Materiales, la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, la Dirección General de la Unidad de Sistemas y la Dirección General de Seguridad y Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias.

j) Si se encuentra en proceso, necesidades para su conclusión

Actualmente se está tramitando el avalúo de INDABIN, el propietario ha proporcionado los documentos, se espera que se obtenga el avalúo el próximo 22 de mayo de 2008.
Se requiere que el propietario proporcione algunos datos faltantes que le han sido solicitados, en particular la constancia de seguridad estructural, el cual se comprometió a entregar el 5 de mayo de 2008.

k) Características ambientales, climáticas y geográficas de la región

Las instalaciones se localizan en el Distrito Federal, prevaleciendo clima templado con lluvias en verano.

l) Situación actual

Está en trámite el avalúo en el INDABIN, y se ha desarrollado el anteproyecto arquitectónico con el propietario del inmueble, faltan desarrollar las ingenierías y los planos de albañilería detallados mismos que deberán ser avalados por la Dirección General de Control de Obras y Conservación del Tribunal.

m) Observaciones

El costo de adquisición del inmueble deberá de ajustarse al avalúo presentado por el INDABIN, para poder proceder a la adquisición y verificar que el inmueble cumpla la homologación de espacios, calidad e imagen con las demás instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

RUBRICA

ING. JOSÉ ALFREDO AGUILAR MORALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN